



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de fecha 14 de noviembre de 2018, pláceme remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de Profesora María Natividad Guzmán Castillo, a una de las Escuelas en proceso de construcción de la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

Dicho proyecto de ley se originó mediante moción presentada en fecha 29 de agosto del año 2018, por el señor Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Senador de la República por la provincia La Vega.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

m.s.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA MARÍA NATIVIDAD
GUZMÁN CASTILLO, A UNA DE LAS ESCUELAS EN PROCESO DE
CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN PONTÓN, MUNICIPIO LA VEGA,
PROVINCIA LA VEGA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la insigne maestra María Natividad Guzmán Castillo, fue una educadora consagrada de varias generaciones, a las que formó en su dilatada carrera magisterial, la cual ejerció por espacio de 56 años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la insigne educadora Guzmán Castillo, nació en la ciudad de La Vega, en fecha 20 de mayo del año 1912, la cual muy joven se graduó en bachiller en filosofía y letras, en el Liceo Don Pepe Álvarez, donde obtuvo calificaciones sobresalientes. Su alto rendimiento le mereció el aprecio de personalidades como Don Juan Bosch, Doña Violeta Hernando de la Mota, entre otras;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la profesora María Natividad Guzmán Castillo desarrolló una labor extraordinaria a favor de los niños, puesto que inició su labor impartiendo docencia en el año 1932, en la escuela básica de la sección Las Yervas, municipio La Vega; desempeñando una labor encomiable, en donde se ganó el aprecio de toda la comunidad, por su certera amabilidad y prudencia; y que más tarde fue trasladada a la Escuela Federico García Godoy de La Vega, centro educativo en el cual laboró durante muchos años, con arraigado amor y generosidad hacia los niños; desde cuya función alfabetizó y contribuyó a formar varias generaciones de ciudadanos que aun reconocen su fructífera y ejemplarizadora obra de bien;

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa con el nombre de Profesora María Natividad Guzmán Castillo, a una de las Escuelas en proceso de construcción de la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

PAG. 2

apostolado de la docencia, llegando también a ocupar la posición de Directora de la Escuela Graduada Cabrera, en la provincia Duarte, en 1945; debido a las precariedades económicas del país a raíz del terremoto del año 1946, se vio precisada a impartir docencia en colegios privados de Santo Domingo, tales como el Sagrado Corazón de María, Paraíso Infantil, Mahatma Gandhi, San José, Colegio Pepín y Cardenal Sancha; es decir, que nunca dejó de dar lo mejor de ella al engrandecimiento de la educación dominicana y a su Patria;

my.

CONSIDERANDO QUINTO: Que entre su alumnado se encuentran personalidades que descollaron en el ejercicio profesional y en la vida pública dominicana, entre otros el prestigioso medico Dr. Ramón Elías Sánchez Soba, la Dra. Violeta de Shan, el destacado atleta y deportista vegano Oscar De la Mota, los hijos del Dr. Enriquillo Yangüela, el General Gerónimo Graciano De los Santos y muchos otros sobresalientes de su época;

CONSIDERANDO SEXTO: Que fue la primera maestra directora del Plan de Alfabetización para Adultos en La Vega, en el año 1943; enseñando a leer y escribir a cientos de adultos de aquella época, a los que liberó del ostracismo; y que esta ilustre y ejemplar dama, por su consagración a la enseñanza de los estudiantes La Vega, la provincia Duarte y Santo Domingo, así como su labor comunitaria para gestionar obras a las zonas rurales, constituye un modelo a seguir para las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 2439, del 08 de julio de 1950, sobre

ASC

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa con el nombre de Profesora María Natividad Guzmán Castillo, a una de las Escuelas en proceso de construcción de la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

PAG. 3

VISTA: La Ley No. 66-97 Ley General de Educación del 04 de febrero del año 1997.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar a la señora María Natividad Guzmán Castillo, por su trayectoria como destacada maestra, con la designación de su nombre a una de las escuelas en proceso de construcción por el Estado dominicano, en la sección Pontón, municipio La Vega, con el nombre de **Centro Educativo Prof. María Natividad Guzmán Castillo.**

Artículo 2.Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

Artículo 3.Designación. Se designa con el nombre María Natividad Guzmán Castillo a una de las escuelas en proceso de construcción por el Estado dominicano en la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

Artículo 4.Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del edificio de la escuela y una tarja identificativa con datos biográficos de María Natividad Guzmán Castillo.

Artículo 5.Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Educación en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

CONGRESO NACIONAL

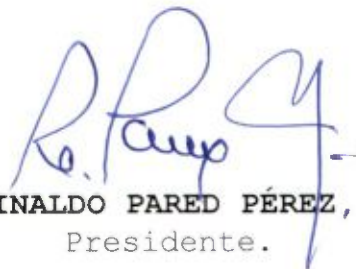
ASUNTO: Ley que designa con el nombre de Profesora María Natividad Guzmán Castillo, a una de las Escuelas en proceso de construcción de la sección Pontón, municipio La Vega, provincia La Vega.

PAG. 4

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia tres meses después de la inauguración del plantel escolar.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

m. s.